

PRECIOS DE SUSCRICION, DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS. — En esta capital un mes, 7 rs. — Trimestre, 20 — Fuera, trimestre, 23. — Teniendo que girar contra los suscritores, 25. — Anuncios, 15 céntos de real línea del tipo 9 a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real línea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

CONDICIONES DE SUSCRICION. — Las suscripciones empiezan en los dias 1.º y 15 y terminan en los trimestres naturales. — El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten rémitidos y comunicados a precios convencionales. — No se devuelve ningun original.

Año VIII. — (SEGUNDA ÉPOCA).

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL

DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

Art. 29. Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad probada.

El extranjero que no estuviere naturalizado no podrá ejercer en España el sufragio ni cargo alguno que tenga aneja autoridad o jurisdiccion.

Art. 30. Todo español está obligado a defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, a contribuir a los gastos del Estado en proporcion de sus haberes.

Art. 31. La enumeracion de los derechos expresados en este titulo no implica la prohibicion de cualquier otro no declarado expresamente.

Art. 32. No será necesaria la previa autorizacion para procesar ante los tribunales a los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.

El mandato superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infraccion manifiesta, clara y terminante de una prescripcion constitucional.

En los demás, solo eximirá a los agentes que no ejerzan autoridad.

Art. 33. Cuando el Poder legislativo declare un territorio en estado de guerra civil o extranjera registrarán allí las leyes militares.

En ningun caso podrá establecerse otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Art. 34. El ejercicio de todos los cultos es libre en España.

Art. 35. Queda separada la Iglesia del Estado.

Art. 26. Queda prohibida a la nacion ó Estado federal, a los Estados regionales y a los municipios subvencionar directa ó indirectamente ningun culto.

Art. 37. Las actas de nacimiento, de matrimonio y defuncion serán registradas siempre por las autoridades civiles.

Art. 38. Quedan abolidos los títulos de nobleza.

TITULO III.

De los poderes públicos.

Art. 39. La forma de gobierno de la nacion española es la Republica federal.

Art. 40. En la organizacion politica de la nacion española todo lo individual es de la pura competencia del individuo, todo lo municipal es del municipio, todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional de la federacion.

Art. 41. Todos los poderes son electivos, amovibles y responsables.

Art. 42. La soberania reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representacion suya por los organismos politicos de la Republica constituida por medio del sufragio universal.

Art. 43. Estos organismos son:

El municipio.
El Estado regional.
El Estado federal ó nacion.

La soberania de cada organismo reconoce por limites los derechos de la personalidad humana. Además, el municipio reconoce los derechos del Estado, y el Estado los derechos de la federacion.

Art. 44. En Africa y en Asia posee la Republica española territorios en que no se han desarrollado todavia suficientemente los organismos politicos, y que por tanto se regiran por leyes especiales destinadas a implantar allí los derechos naturales del hombre y a procurar una educacion humana y progresiva.

TITULO IV.

Art. 45. El poder de la federacion es dividido en poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y poder de relacion entre estos poderes.

Art. 46. El poder legislativo será ejercido exclusivamente por las Cortes.

Art. 47. El poder ejecutivo será ejercido por los ministros.

Art. 48. El poder judicial será ejercido por jurados y jueces, cuyo nombramiento no dependerá jamás de otros poderes públicos.

Art. 49. El poder de relacion será ejercido por el presidente de la Republica.

TITULO V.

De las facultades correspondientes a los poderes públicos de la federacion.

1.º Relaciones exteriores.

2.º Tratados de paz y de comercio.

3.º Declaracion de guerra exterior, que será siempre objeto de una ley.

4.º Arreglo de las cuestiones territoriales y de las competencias entre los Estados.

5.º Conservacion de la unidad y de la integridad nacional.

6.º Fuerzas de mar y tierra y nombramiento de todos sus jefes.

7.º Correos.

8.º Telegrafos.

9.º Ferrocarriles, caminos generales, medios oficiales de comunicacion maritima y terrestre y obras públicas de interés nacional.

10.º Deuda nacional.

11.º Empréstitos nacionales.

12.º Contribuciones y rentas que sean necesarias para el mantenimiento de los servicios federales.

13.º Gobierno de los territorios y colonias.

14.º Envio de los delegados a los Estados para la percepcion de los tributos y el mando de las fuerzas militares encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes federales.

15.º Códigos generales.

16.º Unidad de moneda, pesos y medidas.

17.º Aduanas y aranceles.

18.º Sanidad, iluminacion de las costas, navegacion.

19.º Montes y minas, canales generales de riego.

20.º Establecimiento de una universidad federal y de cuatro escuelas normales su-

periores de agricultura, artes y oficios en los cuatro puntos de la federacion que se determine por una ley.

21. Los bienes y derechos de la nacion.

22. Conservacion del orden público federal y declaracion de estado de guerra civil.

23. Restablecimiento de la ley por medio de la fuerza cuando un motin ó una sublevacion comprometan los intereses y derechos generales de la sociedad en cualquier punto de la federal.

TITULO VI.

Del Poder legislativo.

Art. 50. Las Cortes se compondrán de dos cuerpos: Congreso y Senado.

Art. 51. El Congreso se compondrá de diputados, debiendo haber uno por cada 50.000 almas, y siendo todos elegidos por sufragio universal directo.

Art. 52. Los senadores serán elegidos por las Cortes de sus respectivos Estados, que enviarán cuatro por cada Estado, sea cualquiera su importancia y el número de sus habitantes.

Art. 53. Las Cortes se renovarán en su totalidad cada dos años.

TITULO VII.

De la celebracion y facultades de las Cortes.

Art. 54. Las Cortes se reúnen, todos los años, en dos sesiones.

Art. 55. Las Cortes celebrarán dos legislaturas anuales, que durarán por lo menos entre ambas cuatro meses.

Las Cortes comenzarán su primera legislatura todos los años el 15 de marzo, y su segunda el 15 de octubre.

Los diputados y senadores serán renovados en su totalidad en dos años.

Art. 56. Cada uno de los Cuerpos colegisladores tendrá las facultades siguientes:

1.º Formar el respectivo reglamento para su gobierno interior.

2.º Examinar la legalidad de la eleccion y la aptitud de los individuos que lo compongan.

3.º Nombrar al constituirse su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 57. No podrá estar reunido uno de los Cuerpos colegisladores sin que lo esté tambien el otro.

Art. 58. Los Cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos, ni reunirse sino en el caso ó casos que taxativamente expresa la Constitucion.

Art. 59. Las sesiones del Congreso y del Senado serán públicas, excepto los casos que necesariamente exijan reserva.

Art. 60. Todas las leyes serán presentadas al Congreso, ó por iniciativa de éste, ó por iniciativa del presidente, ó por iniciativa del Poder ejecutivo.

Art. 61. Las resoluciones de las Cortes se tomarán a pluralidad de votos. Para votar las leyes se requiere, en cada uno de los Cuerpos colegisladores, la presencia de la mitad más uno del número total de individuos que tengan aprobadas sus actas.

Art. 62. Las Cortes podrán tomar medidas que obliguen a los diputados ó senadores a asistir a sus sesiones.

Art. 63. El cargo de diputado ó senador es incompatible con todo cargo público, ya sea honorífico, ya retribuido.

Art. 64. Los diputados ó senadores recibirán una indemnizacion que será fijada por las leyes.

Art. 65. Los ministros no podrán ser diputados ni senadores, ni asistir a las sesiones sino por un mandato especial de las Cámaras.

Art. 66. El Congreso tiene el derecho de acusar ante el Senado al presidente y a los ministros: el Senado tiene derecho a declarar que ha lugar ó no a la formacion de causa, y el Tribunal Supremo a juzgarlos y sentenciarlos.

Art. 67. Los senadores y los diputados, desde el momento de su eleccion, no podrán ser procesados ni detenidos cuando estén abiertas las Cortes, sin permiso del respectivo Cuerpo colegislador, a no ser hallados *in fraganti*. Asi en este caso, como en el de ser procesados ó arrestados mientras estuviesen cerradas las Cortes, se dará cuenta al Cuerpo a que pertenezcan, tan luego como se reúnan, las cuales decidirán lo que juzguen conveniente.

Quando se hubiere dictado sentencia contra un senador ó diputado en proceso seguido sin el permiso a que se refiere el párrafo anterior, la sentencia no podrá llevarse a efecto hasta que autorice su ejecucion el Cuerpo a que pertenece el procesado.

Art. 68. Los senadores y diputados son inviolables por las opiniones y votos que imitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 69. Para ser diputado se exige el carácter de ciudadano español y tener 25 años de edad; para ser senador el carácter de ciudadano español y 40 años de edad.

TITULO VIII.

Facultades especiales al Senado.

Art. 70. El Senado no tiene la iniciativa de las leyes.

Corresponde al Senado exclusivamente examinar si las leyes del Congreso descueñen los derechos de la personalidad humana ó los poderes de los organismos politicos, ó las facultades de la federacion, ó el Código fundamental. Si el Senado, despues de madura deliberacion, declara que no, la ley se promulgará en toda la nacion.

Quando el Senado declare que ha lesion de algun derecho ó de algun poder, ó de algun artículo constitucional, se nombrará una comision mixta que someterá su parecer al Congreso. Si despues de examinada de nuevo la ley el Senado persiste en su acuerdo, se suspenderá la promulgacion por aquel año.

(Continuara.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 1.º Agosto de 1873.

EN PLENO FEUDALISMO.

Nunca hubiéramos creído que los republicanos intransigentes, que hoy se llaman separatistas, hubieran llevado su locura ó su iniquidad hasta el extremo a que la están llevando.

Siempre hemos temido que la republica federal desquiciara a España, rompiendo su unidad y debilitando su fuerza; pero, lo confesamos ingenuamente, nunca hubiéramos imaginado siquiera que los republicanos rojos nos harian retrogradar hasta el siglo xv, estableciendo el mas feroz feudalismo, y resucitando la espantosa época en que los pequeños estados en que se dividia la península ibérica fundaban únicamente su derecho en el hierro y el fuego.

Viéndolo estamos, y apenas podemos creer que en pleno siglo xix, se entienda la autonomia de los pueblos como la entienden los republicanos socialistas, de Málaga, de Sevilla y de Cartagena.

Viéndolo estamos, y no podemos concebir cómo los insurrectos del centro murciano, se atreven a hollar todas las leyes politicas y sociales y a conculcar el sagrado derecho de gentes como lo están haciendo.

Es decir que, según la jurisprudencia sentada por Carvajal, Salvochea y Contreras, cuando se establezca la republica federal, los cantones que no cuenten con medios para atender a sus necesidades y a sus dispendios, los cantones que no puedan sufragar ocho mil reales diarios para los gastos exclusivos de su régulo ó de su dictador, como le sucede al canton murciano respecto a Contreras que gasta todos los dias esa suma en el hotel de Paris, tendrán el derecho de ir a los cantones vecinos a pedir recursos, y si por imposibilidad material ó por otras causas, esos cantones no pueden proporcionarlos en el acto, el canton peticionario entrará a sangre y a fuego en las poblaciones; bombardea-

de una madre y con el ademán de una nodriza, y los demás le contemplaban con el respeto de discípulos y en actitud de apóstoles. El permanencia entre tanto recostado en un sillón con los ojos cerrados y meditando sin duda sobre lo que iba a narrar: un suspiro que pugnaba por salir del corazon agitó su pecho; se incorporó lentamente y dirigió en torno suyo una mirada vaga, que fué a fijarse al fin en un retrato de cuerpo entero que tenia delante de sí: aquel retrato representaba un bizarro caballero que, con gentil talante, apoyaba la mano derecha en el puño de su daga, y la izquierda sobre la cabeza de un enorme perro en cuyos ojos brillaba una inteligencia superior. La rica jubada tísu de oro y el abollado calzón de raso blanco que ostentaba; la especie de gabán aforrado de pieles de armiño que flotaba en su espalda, y la blanca pluma que ondulando sobre una pequeña gorra de terciopelo negro completaba su atavío, revelaban la alta gerarquía de aquel apuesto personaje: la mano atrevida del Ticiano habia trasladado al lienzo su fisonomía con esa verdad de colorido y corrección de dibujo que forman su estilo; y el filósofo no podia dejar de traslucir que aquel era el semblante de un héroe, al fijarse en él un momento y ver que una frente espaciosa y protuberante; una mirada atrevida y pensadora, una nariz aguilena y firmemente diseñada y una boca desdeñosa y altiva eran los rasgos característicos de sus facciones. En efecto; aquel era el retrato de Carlos I.

Ya le veis, dijo Genaro moviendo la cabeza

ño semblante y señalándole la otomana les invitó a que volvieran a tomar asiento; ocupó él en seguida un ancho sillón, entre Isabel y su madre, que se acomodaron en pequeñas butacas de tafete, y Bayaceto saltó sobre sus rodillas con imperturbable alegría.

El claro sol de una mañana de estío iluminaba de lleno la estancia y su riente claridad permitia ver muy distintamente las facciones de todos los que componian aquella elegante reunion. Isabel, a quien ya hemos visto en su gabinete cuando la tristeza dominaba su corazon, era una muger bellísima, dulce y espiritual como la esposa de los Cantares: en su frente brillaba la energia, en sus ojos la inteligencia y en su boca la ternura. Su madre era una anciana cuya fisonomía solo revelaba bondad, ignorancia, satisfaccion; y los otros cinco concurrentes llevaban grabado en el rostro únicamente un sello, el de la honradez.

Genaro era un joven de 28 años, al parecer, esbelto vigoroso, de ojos rasgados y lustrosa cabellera: su frente tostada por los rayos de un sol tropical, era la frente de un marino; su voz dulce y armoniosa era la voz de un poeta; sus elegantes modales eran los modales de un cortesano, y su todo era el todo de un hombre digno del amor de Isabel. Un profundo silencio siguió a las palabras de salutación que mutuamente se cruzaron entre Genaro y sus amigos. Isabel miraba a su esposo con el cariño de una esposa y con el continente de una reina; su madre le consideraba con la ternura

La sonrisa de una muger enamorada es mas dulce que las emanaciones de la pasionaria, mas suave que el aroma del nardo y mas pura que el matiz de la azucena. Quién no ha desfallecido de gozo al contemplar estasiado la inefable expresion de su amada, cuando entreabriendo los labios y lanzando una mirada lánguida y cariñosa deja vagar por la fisonomía esa aura del corazon que revela el contento de un alma regocijada? Genaro estaba triste; pero la sonrisa de su esposa fué un bálsamo reparador para su pena y estrechandola en sus brazos la condujo a un pequeño confidente preguntandola con ternura.

—Alma mia, ¿me esperabas?
—Sí, sí, Genaro mio, cuándo he dejado de esperar? si vieras cuanto he sufrido durante tu ausencia! pero tu regreso me lo hace olvidar todo... mirame... ¿qué tienes?... ¿estás fatigado?

—No: mi cuerpo no se fatiga nunca, pero mi espíritu necesita reposo y por eso vengo a buscarte: lejos de tí todo me irrita, los hombres y los acontecimientos; aqui al menos no hallo ni defeciones, ni perdidas; tu eres mi ángel bueno y los seres y hasta las cosas que te rodean tienen para mí un no sé qué de agradable que cuando me hallo en esta habitacion me creo transformado en otro hombre.

—¿Con que ya no vas a salir hoy?
—No, Isabel, ni mañana, ni el otro, ni el otro: he venido a recuperar las fuerzas perdidas por mi corazon en la formidable lucha que estoy sosteniendo con la sociedad entera hace muchos siglos.

rá las ciudades marítimas, y exigirá de unas y otras la bolsa ó la vida, ni más ni menos que si las tropas del canton necesitado fuesen salteadores de caminos.

¿Y es ésta la república del marqués de Albaida y de Roque Barcia? ¿Y es esta la república del catoniano Pi?

Imposible parece que la locura humana llegue á semejante extremo! Imposible parece que haya hombres que sin haber perdido la razón, pretendan plantear un sistema que ha de dar por inmediato resultado la perpetuidad de la guerra civil, la repetición diaria de luchas intestinas como las que en estos momentos están convirtiéndose en ruinas á Cádiz, Sevilla, Valencia y á Almería.

Y sin embargo, esos hombres existen; y sin embargo, la espantosa realidad nos está demostrando que España á vuelta al siglo xv en que solo imperaba la ley de la fuerza.

Digalo sino Almería, bombardeada por dos fragatas del canton murciano, sin más razón que la de haberse negado á dejarse arrebatar la subsistencia de sus hijos; digalo Oriñuela, víctima en estos momentos de una agresión infame; y quizá de una traición de alguno de sus propios hijos; digalo Sevilla, incendiada por los que en ella se habían rebelado contra el gobierno de la república; digalo Cádiz, digalo Valencia, digalo España entera, cuya última hora parece haber sido marcada por el dedo de la ira divina.

Si el gobierno no hace un esfuerzo supremo para atajar la sangrienta marcha de los separatistas; si todos los hombres de bien de la nación, sin distinción de matices políticos, no se unen para aniquilar á esos enemigos declarados de la república, de la nación, de la sociedad y de la familia; si uno de esos arfanques supremos que en todos los tiempos han caracterizado al pueblo español, á la patria del Cid, de Bernardo del Carpio, de Fernando de Córdoba, de Castaños y del duque de la Victoria, no pone inmediatamente término á los horrores que estamos presenciando; bien pronto España, puesta en armas en todos sus ángulos, trocando el arado y los instrumentos del trabajo por la espada y el fusil; retrogradando á la negra sima del pasado, destrózada por las luchas fratricidas, entregada á las llamadas por sus propios hijos; perdida su importancia de nación moderna; volverá con escarnio de Europa y con mengua de su glorioso nombre, á constituirse en pleno feudalismo!

La emigración de Valencia no solo continúa, sino que aumenta de día en día. Ayer llegó á este puerto, procedente de aquella ciudad, el vapor Zbro, conduciendo 22 pasajeros.

La plétora de forasteros empieza á notarse, y á no ser por las corrierías de los separatistas de Cartagena, que llevan la consternación á todas partes, Alicante presentaría un aspecto animadísimo.

Dice un periódico de París, que el Sr. Pi y Margall ha caído tan universalmente aborrecido, que ni aun olvidado puede esperar de sus multiplicados errores, más ó menos intencionados.

Si esto es por allí, ¿qué tal será por acá?

El Sr. Castelar, en su discurso pronunciado el martes por la mañana en el Senado, dijo que desde el principio de nuestra historia, nunca ha corrido la nacionalidad española los riesgos que ahora.

¿Y quién es el que la ha traído á tan horrible y deshonrosa situación? Que conteste la conciencia de Castelar.

Parece que se ha recibido un telegrama de Inglaterra anunciando la próxima llegada á nuestras aguas de una poderosa escuadra, cuyas instrucciones parece que son el apresarse todo buque que cometa cualquier acto de piratería.

Esa sería la actitud que debieran haber tomado ya las potencias extranjeras, aunque solo hubiera sido por respeto al derecho de gentes.

SUCESOS DE ESPAÑA.

Son tan graves los que ocurren en gran número de provincias, que para tener á nuestros abonados al corriente de los más culminantes, abrimos por ahora esta sección, en la cual reproduciremos las noticias de más bulto referentes á los puntos insurreccionados ó víctimas de la insurrección separatista.

SEVILLA.—En esta magnífica ciudad que, según nos dijo anteanoche el telegrafo, ha sido tomada definitivamente por el general Pavia, han ocurrido tan lamentables incidentes, que la historia de su insurrección contendrá sin duda muchas páginas de luto y de sangre.

He aquí las últimas noticias acerca de lo que allí ha ocurrido:

EMPALME (Sevilla) 30 á las tres de la mañana (recibido á las diez y 20).—Cuartel general de la Huerta de la Ramilla, frente á Sevilla.—El general en jefe al presidente del Poder ejecutivo.

La mayor parte de las obras de defensa externas que se hallaban erizadas de cañones desde la puerta de la Carne á la del Sol, han sido batidas y apagados sus fuegos.

El regimiento de Zamora, que se ha

portado brillantemente, ha avanzado tomado seis cañones.

La defensa de los insurrectos es vigorosa y produce bajas, porque su base es gran número de piezas de grueso calibre con escaso de municiones; pero los bravos soldados las desprecian y toman las barricadas á la bayoneta.

Las barricadas de la ciudad también están erizadas de cañones.

Mañana á la una de la madrugada doy el ataque al interior con siete columnas jugando toda la artillería.

Esto insurrectos son unos bandidos é incendiarios; tienen las posiciones con petróleo y abandonan las posiciones y en este momento, que son las once de la noche, veo incendios por dos ó tres puntos de la población. Voy á castigar con todo rigor á los insurrectos y ya se ha verificado esto en las barricadas.

El barrio de Triana y sus voluntarios se han presentado poniéndose á mis órdenes, y se hallan en posición en el fuerte y orilla del río para fusilar los insurrectos que huyan.

Esté tranquilo V. E. que mañana Sevilla será mía, y que el ataque va á ser impetuoso, porque las tropas se hallan impregnadas del coraje que las he inspirado.

Se asegura que la llegada del general Pierrad ha sido causa de la defensa que está haciendo, pues se iban á entregar; y también se asegura que dicho general se halla en las casas del ayuntamiento regañándose sin exponerse.

Desde que llegó á Sevilla, el convoy de municiones, y se formalizó el ataque; los insurrectos empezaron á sufrir grandes pérdidas.

Los insurrectos, al abandonar las barricadas las incendiaban con petróleo, sin duda para dificultar su paso, y esta medida comunicó el fuego á algunos edificios contiguos. El general Pierrad, había establecido su cuartel general en la casa ayuntamiento, desde donde comunicaba las órdenes para la defensa de los puntos ocupados por los insurrectos. No se ha confirmado por lo tanto, la noticia de haber caído prisionero. La fuerza que llegó á la Magdalena, parece ser la que atacó por el puente de Triana. El 30 operaron siete columnas por distintos puntos para cercar á los insurrectos.

El último telegrama de Sevilla recibido en Madrid á las dos del día 30, dice lo siguiente:

«En este momento entran en el ayuntamiento las tropas del gobierno, siendo recibidas con aplausos del pueblo.»

La cuestión de Sevilla puede darse por terminada, y el general Pavia y el valiente ejército que se le ha batido á sus órdenes han merecido bien de la patria.

ALMERIA.—Las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, que como dijimos, salieron el domingo de Cartagena al mando del general Contreras, fondearon el lunes por la mañana en Almería, intimando el citado general á la población la entrega de 2.000.000 de reales so pena de ser bombardeada.

Las autoridades de Almería comunicaron al gobierno lo que ocurría, y el brigadier Aleana, comandante general de la provincia, manifestaba al ministro de la Guerra que respondía de que los sublevados no entrarían en la población.

Tanto el gobierno como los diputados telegrafaron aconsejando la resistencia, por lo menos hasta que comenzara el bombardeo; la población se aprestó decididamente á la defensa, y á las diez de la noche enviaba una comisión á bordo de la fragata á participar al general Contreras que no estaba dispuesta á entregar cantidad alguna, y que en su consecuencia obrase como quisiera, que Almería á su vez estaba dispuesta á defenderse. La comisión se retiró en

seguida y el general Contreras llevó á cabo el inicio acto de bombardear á Almería, y esta heroica ciudad se defiende valientemente.

Contreras ha hecho bajar los cañones á las lanchas, y colocando estas cerca de la orilla, ha comenzado el bombardeo contra una ciudad abierta que no tiene otros medios de defensa que el heroísmo de su guarnición y vecindario, que valientemente contestan al fuego de los sublevados con un nutrido fuego de fusilería.

Los buques que se encontraban en aquellas aguas han consentido tan inicuamente, conducta que á la verdad merece las censuras de todos los hombres honrados.

A las diez de la mañana del 30 rompieron el fuego contra Almería los botes de las fragatas, hallando una enérgica resistencia en los voluntarios, guardias civiles y carabineros. A las once cesó el fuego, retirándose los botes, uno de ellos con grandes bajas. Los defensores no tenían novedad y seguían animados de mayor entusiasmo que antes.

Los diputados de Almería presentaron el martes una proposición pidiendo á la Asamblea que declarase su indignación ante el ineficaz atentado del general Contreras con la ciudad de Almería, y un voto de gracias á aquellos habitantes por su heroica resistencia.

pronto el general Pavia, pues de lo contrario temen que se cometan los mayores excesos.

UTRERA.—Una carta de Sevilla da extensos detalles sobre los sucesos de Utrera. Parece que los sevillanos exigieron 4000 duros, que estaban reunidos en la plaza; que dispararon dos tiros los sevillanos y empezó entonces un nutrido fuego contra ellos desde las casas, que les causaron unos 30 muertos y muchos heridos. Dejaron 700 carabinas, revolvers, cuatro piezas de artillería y tres cajones de municiones. Creese que Mingorance quedó allí detenido y un tal Sedas. Los sevillanos están furiosos y hablan de ir á incendiar á Utrera en cuanto puedan.

Está visto, los insurrectos solo se imponen á los pueblos débiles, los que les resisten, logran rechazarlos, sin que les sea posible consumir sus infames exacciones.

CORREO DE MADRID.

Para la oficialidad y tripulación de la fragata *Carmen* se han pedido con urgencia al gobierno revolvers y carabinas.

—Parece que el martes han sido presos varios individuos del comité de salud pública de Madrid.

—Los prisioneros rescatados de los carlistas en Mare de Deus son 850. Los carlistas al huir del fuego de cañón que les hizo el coronel Moreno Navarro, solo pudieron llevarse los oficiales.

—Al general marqués del Duero se le ha conferido un cargo militar: aunque no se dice aún cuál es, creese que lo ejercerá en Madrid.

—Se van á enviar refuerzos al general Pavia para cuando emprenda su expedición á Cádiz y la Carraca, y probablemente se le nombrará general en jefe para dar mayor autoridad á sus actos.

—El general Makenna, que al fin acepta el cargo de capitán general de Cataluña, debió salir el martes para su destino.

—El gobernador de Huesca, con las fuerzas de que ha podido disponer, se ha dirigido á Barbastro, de cuya ciudad se tenían noticias alarmantes. Después de permanecer aquella autoridad algunas horas en Selgua, llegó á Barbastro, donde conferenció con el Sr. Blanc.

—Corren rumores de que D. Carlos desea internarse nuevamente en Francia.

—Todos los días están llegando y presentándose al ministro de Marina individuos perteneciente á la armada, que logran salir de Cartagena.

—Según telegrama de nuestro representante en Berlín, parece que el canciller de Prusia dará pronto orden para que se entregue al Gobierno español el vapor *Vigilante*.

Es menester verlo.

—La tripulación del vapor *Alerta* que se encontraba en Gibraltar se insurreccionó, y desembarcados los agitadores, ha continuado fiel bajo el mando del contralmirante Lobo.

—La facción Saavedra con 150 hombres que había penetrado en la provincia de Oviedo, ha regresado á la de Lugo, perseguida muy de cerca por algunas columnas.

—El cabecilla Rozas con 40 hombres se dirige á internarse en las montañas de Asturias para evitar la persecución que se le hace.

—Entre los heridos en Málaga durante los sucesos que han tenido lugar el 25 y 26 del actual, se encuentra D. Tomás Gimenez, capitán de los voluntarios adictos á los intransigentes, ó sean carvajalistas.

—Durango ha estado tres días sitiado por los carlistas, siendo valientemente re-

LA CORTE DE CARLOS II.

Muchos siglos! Repitió él como hablando consigo mismo.

Un agudo ladrido del diminuto Bayaceto anunció á entrambos esposos que alguien se acercaba; en efecto, la puerta se abrió con lentitud y una señora anciana, vestida con esquisito gusto apareció en ella.

—Loado sea Dios! dijo al entrar, con voz gutural y atiplada. Ya empezaba á inquietarnos tu larga ausencia: ¿Sabes que eres terrible, Genaro?

—Perdone Vd. madre mía...

—Si, si, hijo mío, te perdono, yo no soy rencorosa, más ha de costarte, según creo, obtener el perdón de otra persona.

—No madre, no, exclamó Isabel sonriendo con dulzura, mi corazón, aunque sufre, jamás se enoja con mi Genaro; su presencia recompensa con usura los pesares que me causa la soledad.

—Y si nos cuenta la historia de su viaje bien podemos dispensarle los malos ratos que nos ha hecho pasar, en gracia de su relato.

—Si haré, dijo Genaro poniéndose en pie y ofreciéndole el brazo á su esposa; pero pasemos á mi estancia en donde nos esperan unos amigos antiguos, á quienes he ofrecido hacer partícipes de esa historia.

La habitación de Genaro es una sala exágonal amueblada con suntuosidad: una biblioteca selecta ocupa dos de sus testeros y los cuatro restantes están cubiertos hasta el techo de magníficos cuadros originales, entre los cuales se ven muchos retratos, obras maestras del Ticiano y de Pantoja, de Velázquez y Carreño. En una otomana aferrada de tapices de seda están muellemente recostados cinco hombres de bien distintas edades y fisonomías: todos guardaban el mas profundo silencio y parecían ocuparse unos de otros: solo en una cosa manifestaban estar de acuerdo y es en el interés con que todos fijan sus ojos inmóviles en una pequeña puerta practicada en uno de los ángulos de la estancia: aquella puerta se abrió al fin y apareció en ella Bayaceto dando saltos de contento. A vista de tan bullicioso batidor todos se pusieron en pie y con la mas ceremoniosa etiqueta saludaron á Genaro que entró á poco acompañado de su esposa y de su madre. Devolviéoles este su saludo con risue-

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

LA CORTE DE CARLOS II.

chazados por la guarnición, cuyo comandante militar se negó a entregarse las repetidas veces que le intimaron la rendición. El general Lagunero, que acudió en socorro de Durango, ha retrocedido á Bilbao con las fuerzas de su columna.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CONSTITUCIONAL.»
Sesion del 30 de Julio.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CERVERA.

Se abrió la sesión á las 3.45. El diputado Armentia pregunta al ministro de la Gobernación, si es cierto se ha negado á la milicia de Madrid salir á combatir los carlistas como solicitado, y si se trata de reorganizar la milicia. El ministro de la Gobernación declara no tiene noticia de ninguno de esos dos asuntos sobre que se le pregunta.

Ornise (padre) anuncia una interpelación al ministro de Hacienda, si se le contesta en el acto.

Carvajal contesta, se reservará día para contestarla, cuando la conozca.

Armentia pregunta al gobierno á qué obedece la concentración de la guardia civil en Madrid, cuando para el sosten del orden bastan los voluntarios. El ministro de la Gobernación contesta, la reconcentración de fuerzas solo obedece á la necesidad que tiene el gobierno de tener fuerzas reunidas para distribuir las allí donde hagan falta; por lo demás, el gobierno tiene completa confianza en los voluntarios de Madrid, modelo de sensatez y subordinación.

Después de algunas preguntas sin interés, el ministro de la Gobernación lee varios telegramas.

América.—Emigración de los habitantes. A las 11 de la mañana rotó el fuego por las fragatas insurrectas. A las 11.40 cesó el fuego. Bajos contrario. Nuestras tropas que constaban con entusiasmo, ninguna. 2 tarde vuelve el fuego. Derribada casa consular prusiana que tenía levanta bandera.

Alicante (Orihuela).—Colisión entre insurrectos y guardia civil.

Sevilla.—Continúa el fuego. Tomadas barricadas á la bayoneta por nuestras tropas que han cogido seis cañones. Anoche á las 11, los insurrectos untaron de petróleo e incendiaron la población por varios puntos. Llegada allí Pierrad, los insurrectos, prontos á entregarse, reanimados.

Barbastro.—Témese un conflicto. Hechas algunas prisiones.

Lérida.—Presos 850 carlistas.

Valencia.—(Catarroja).—Pánico entre los voluntarios al abandonar las tropas la población.—Movimiento Valencia tiene carácter internacionalista.

Presentada y leída una proposición de elando que Almería merezca bien de la patria habiendo rechazado á los insurrectos, la mayoría pide que se apruebe por unanimidad y la minoría se opone fuertemente á ello.

Hablan en contra de la proposición Diaz Quintero, Cala y Castellanos, que lo hacen en términos tan depresivos para la majestad de la Cámara y el buen sentido del país, que varias veces tienen que ser llamados al orden, y la indignación se pinta en todos los semblantes de los que no saben si acriminar mas á los que cometen tales desafueros, ó á los que, escudados en la inmunidad del diputado, les ayudan y cooperan á realizar sus planes.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del 28 publica un edicto del juez de primera instancia de Alicante, comisionado especial para la instrucción de Alcoy, citando, llamando y emplazando á Cefirino Albarrajin, Tomás Fombuena, al sugeto conocido por Tomás; Francisco (alias Paciencia), de oficio acarreador de fardos; Bernardo, hijo de la comadre Maria Teresa; Manuel, de oficio papelero, presidente de un club; Ramon Castañer, de oficio tejedor; Rafael Miralles, Vicente Seguí, y un tal Urbano, de oficio cerujeros, que parecen ser vecinos de Alcoy menos el primero, y que se ignoran sus señas y demás antecedentes y su actual paradero, para que en el término de 30 días comparezcan en aquel juzgado ó en la cárcel del mismo á fin de recibirles declaración de inquirir y á responder de los cargos que les resultan en la causa que instruye sobre sedición, incendio, homicidio y otros delitos conexos cometidos en la ciudad de Alcoy en los días 8 y siguientes del corriente mes.

Después de dictado este edicto, parece que se ha nombrado juez para Alcoy; pero que, no habiendo encontrado allí fuerza auxiliar alguna, ha tenido que situarse en un pueblo del juzgado inmediato, donde no tiene medios de hacer respetar su jurisdicción.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 28.—Asamblea Nacional.—Se aprueba el proyecto de ley de rogando el recargo al derecho de bandera. Mañana se discutirán los proyectos relativos á los tratados de comercio. San Petersburgo 28.—A fines de setiembre llegará á esta capital el emperador de Austria. Londres 28.—Ha habido una gran tempestad en la isla de Amoy (China). Las pérdidas de buques son considerable.

Stoccolmo 28.—El cólera está haciendo estragos en Helsingborg.

Berlin 28.—El apresamiento del vapor de guerra español Vigilante por la fragata de guerra alemana Federico Carlos se verificó sin instrucciones ni autorización del gobierno de Berlin.

El comandante de la fragata Federico Carlos M. Werner, fendra que justificar su conducta.

El gobierno no ha recibido aún el parte de dicho comandante sobre aquel suceso.

Londres 29.—Lord Enfield dice que la insurrección carlista se extiende por una gran parte del Norte de España; pero que todavía no ha llegado la ocasión de reconocer á D. Carlos como beligerante.

Berlin 29.—El gobierno prusiano ha ofrecido al ministro de España en Berlin que daría en breve la orden al comandante de la fragata de guerra Federico Carlos que devolviese el vapor Vigilante.

Bayona 28.—Se ignora por completo el paradero de D. Carlos.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Remesa.—Ayer tarde salió de este puerto el vapor Ana, conduciendo 201 caja y 65 sacos de calderilla antigua que habia llegado la noche anterior por el ferrocarril, con destino á Barcelona.

Recaudación.—La verificada en el mes de Julio, que finó ayer, en la aduana de esta capital, asciende á 386.196 pesetas 48 centimos, ó sea 219.852 pesetas, 42 céntimos mas que la que tuvo lugar en igual mes del año anterior.

Como sardinas.—Ayer salieron en la diligencia de Jijona mas de veinte rolizos jijonenses, que han dejado huertanos de oficiosas (lenguaje de la Convención) á sus esposas, y llenos de dolor los corazones de muchos asistentes veteranos. ¡Bien viaje!

Recomendamos á todos los interesados en un con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, viciosis de la sangre etcétera, del Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos, depositarios del vino de zarzaparrilla y Boios de Armenia.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.
De cabotaje.

Balandra Consuelo, de 41 ts., p. M. Mir, de Barcelona y Denia, en 5 días, con 1 caja productos farmacéuticos y 8 rollos algodón á D. J. Mas, 19 bultos drogas y 121 trozos de tintoreo á la Sra. Vda. de Valero, 4 bultos drogas á D. J. Carratala, 12 cajas sulfato á D. M. Gomis, 22 sacos de lana y 4.000 kils. de esparto.

Vapor Ebro, de 225 ts., e. G. Roy, de Barcelona, en 2 días, con 2 fardos tegidos á D. P. Cutaynar, 1 id. id. á D. J. Llofriu y 1 id. id. á los Sres. Itier.

Land Concepción, de 71 ts., p. G. Fuster, de Barcelona, en 3 días, con 50 bultos drogas á D. J. Soler, 44 id. id. á los señores Ribera Guarnier, 12 id. id. á D. R. Bases, 3 bales papel á D. B. Bañó, 1 caja clavos á D. F. Uriarte, 6 bales papel á don F. Clemente, 8 bultos drogas, 2.500 kilogramos palo laguna, á D. M. Gomis, 16 fardos filete á D. G. Ravello, 1 pipa vacía D. J. Ferrer y 4 bales papel á D. R. Jordá.

Land Consolación, de 19 ts., p. J. A. Tejada, de Valencia, en 2 días, con lastre.

Del extranjero.
Pol. gol. Bella Vicenta, de 92 ts., e. P. Ferrandiz, de Marsella, en 10 días, con 875 piezas de hierro al Sr. Agente del ferrocarril, de M. Z. y A.

Land Carmelita, de 90 ts., p. R. Vale, de Marsella, en 10 días, con lastre.

DESPACHADOS.

Vapor Ebro, de 225 ts., e. G. Roy, para Vigo y escala, con 16 sacos pimiento, 55 bultos equipaje, 1.000 kils. obra de barro y otros efectos.

Balandra San Antonio, de 13 ts., patron J. Moll, para Denia, con 7.000 kils. yeso, 2 cajas mojanas, 1 id. huevos de águila y 16 sacos harina y 79 fardos de bacalao.

Balandra Cosmopolita, de 77 ts., p. M. Codina, para Marsella, con 1.188 sacos de trigo.

Land Federal, de 46 ts., p. M. Molina, para Orán, con 1.000 kils. obra de barre, 21 seras frutas, 12 pipas y 2 medias vino y 2 pipas aguardiente.

Bateo francés Esperanza, de 66 ts., capitán Jaurn, para Barriana, con lastre.
Vapor Ana, de 361 ts., e. S. de Luchiondo, para Barcelona, con 10 pipas y 1 barril vino, 16 fardos espartero, 40 fardos piolles, 500 cabezas ganado y otros efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Península.

Land S. José, de 6 ts., p. G. Soler, para Palamós.
Pol. gol. S. Pedro, de 50 ts., e. J. Austring, para Torrevieja.
Land Josefina, de 64 ts., p. A. Cortes, para Barcelona.
Land Angel de la Guarda, de 40 ts., patron J. Berenguer, para Barcelona.
Land Marieta, de 74 ts., p. J. Duart, para Barcelona.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio Rs. Vn., Observaciones. Includes sections for FRUTOS DEL PAIS and GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table listing various goods like Azúcar, Café, Cacao, etc. with prices and observations.

COTIZACIÓN DE CAMBIOS DEL DÍA DE LA FECHA.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Lists exchange rates for London, Paris, Madrid, etc.

SECCION LOCAL.

EL NEPTUNUS Y EL LLOYD SUIZO.

Compañías de Seguros Marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto del globo, con condiciones las mas favorables hasta ahora conocidas para el asegurado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Pedro ad-Vincula.
SANTO DE MAÑANA.—Ntra. Sra. de los Angeles.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Table with columns: Horas, BAROMETRO A O.º, TERMOMETROS (Centig., Reaum.), Vientos, ESTADO del cielo. Includes data for July 28, 1873.

ULTIMA HORA.

SUCESOS DE ORIHUELA.

A juzgar por las noticias oficiales recibidas por el delegado del gobierno, acerca de lo ocurrido en Orihuela, la pequeña columna que al mando del brigadier gobernador militar de esta provincia, se hallaba en aquella ciudad, fué sorprendida á consecuencia de una traición, al parecer de la autoridad local.

Hé aquí los primeros despachos oficiales, que se recibieron por el delegado del gobierno, el martes 30 de julio último, y que se publicaron ayer por «Boletín» extraordinario.

«El delegado de mi autoridad en Orihuela en telegrama de hoy recibido á las once de la mañana, me dice lo siguiente: «No habiendo puesto el alcalde las avanzadas que se habian ordenado, una fuerza de ochocientos soldados se ha presentado en la plaza de la Constitución tomando las posiciones mas importantes. La Guardia civil, que ha sabido por mi la novedad y que estaba alojada, no ha podido reunirse mas que en número de unos setenta hombres, que se han batido como leones, si bien hemos tenido que ceder ante el número y posición ventajosa de enemigos, pero haciendo esfuerzos supremos he podido poner este telegrama. Ha cesado el fuego; puedo asegurarle la muerte de un soldado y otro herido y algunos guardias. Ignoro el paradero del brigadier y de la mayor parte de la guardia, que en retirada se habian posesionado de las posadas. La caballería, sorprendida en la posada, no ha tomado parte inmensa es la responsabilidad que pesa sobre el alcalde.»

«El Excmo. Sr. Gobernador militar, en otro expedido á las siete y treinta de esta tarde, me dice: «Atacado por fuerzas superiores insurrectas de Murcia y defendiéndome con solo ciento veinte guardias civiles hasta agotar las municiones, he tenido que emprender la retirada después de una resistencia digna de dicho instituto. Por correo daré detalles.»

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín extraordinario para conocimiento de los leales habitantes de esa provincia.

Alicante 30 de julio de 1873.—El Delegado especial del Poder Ejecutivo de la República, Lorenzo Abizanda.»

A las anteriores noticias podemos añadir minuciosos detalles que hemos obtenido por conductos autorizados. Reducida la columna que se hallaba á las órdenes del señor brigadier gobernador de la provincia, á unos 100 guardias civiles de infantería, á 12 de caballería y 15 carabineros de la propia arma, se hallaba esta fuerza en sus respectivos alojamientos al amanecer del día 30. Practicados á la hora de diama, los convenientes reconocimientos en las afueras de la ciudad no se observó nada que hiciese sospechar la proximidad del enemigo; el alcalde á quien el brigadier habia ordenado que pusiese avanzadas de voluntarios conocedores del país, manifestó tambien que no habia novedad. A las siete de la mañana, se presentó la autoridad popular acompañada de un paisano en el alojamiento del brigadier en donde se hallaba el comandante de la guardia civil D. Juan Ganga y le dijo que á media legua de la población se habia visto un grupo de unos 20 insurrectos, pero en aquel mismo instante y cuando ambos jefes daban las órdenes oportunas para atacar al enemigo, se presentó el delegado del gobernador civil señor Miralles, manifestando que gran número de insurrectos, militares y paisanos, se habian posesionado de la plaza principal de la ciudad. Entonces el brigadier gobernador, el comandante Sr. Ganga y algunos otros oficiales se lanzaron á la calle para ponerse al frente de los guardias, siendo recibidos con una descarga desde aquel momento empezó la lucha, que por lo desigual fué gloriosa para las tropas del gobierno: una columna compuesta de cuatro compañías de Iberia y Mendigorría atacó haciendo uso de dos piezas de artillería que llevaba á los guardias civiles, que habian tomado posiciones y que resistieron como héroes hasta quemar el último cartucho, no solo la agresión del enemigo que le embestia de frente, sino los disparos que les hacian muchos paisanos desde las ventanas y balcones circunvecinos. Reforzado el enemigo por nuevos insurrectos militares y paisanos que ya pasaban de mil, redobló su ataque: las municiones de los guardias empezaban á escasear y entonces el brigadier que se batía al frente de los suyos, dispuso la retirada que se verificó ordenadamente y batiéndose siempre hasta media legua de la población en que ya los insurrectos se retiraron.

Durante la lucha que duró sobre hora y media, las fuerzas del gobierno hicieron prodigios de valor, pero el que con especialidad se distinguió según todas las noticias que recibimos, fué el comandante don

Juan Ganga, que, usando un remington, y batiéndose á cuerpo descubierto, ocasionó muchas bajas al enemigo, desarmando á tres voluntarios y esponiendo cien veces su vida para disputar el terreno palmo á palmo á los insurrectos.

La caballería en número de 30 hombres, habia sido sorprendida en sus alojamientos y no pudo tomar parte en la acción, quedando prisioneros las demás fuerzas de la guardia civil todos se batieron á excepcion de 10 hombres que habian tomado el telégrafo, y que cayeron en poder del enemigo.

Hay que lamentar la pérdida de algunos guardias civiles, que se calcula en unos 14 hombres entre muertos y heridos. Las bajas del enemigo fueron casi dobles, pues quedaron muertos mas de 20, entre ellos un comandante y el cuñado de Antoñete Galvez.

El delegado del gobierno Sr. Miralles tambien se portó perfectamente, pues permaneció en el telégrafo hasta después de terminada la acción, teniendo que salvarse al regresar los insurrectos arrojándose por la espada del edificio.

Galvez y Pernas, después de haber ocupado el resto del día haciendo exacciones, que ascendieron á mas de 16.000 duros, salieron de la ciudad en direccion á Cartajena á las 9 de aquella misma noche.

Tales han sido los sucesos ocurridos en Orihuela durante la permanencia en ella de los dictadores del canton murciano: muchos detalles se cuentan además, de que ya nos iremos haciendo cargo.

Ayer tarde llegaron á esta capital 300 guardias civiles del noveno tercio.

Ha sido nombrado comandante general de las fuerzas de operaciones de las provincias de Alicante y Murcia, el general D. José Salgado, el cual llegará esta misma mañana á Novelda, punto de concentración de las fuerzas que han de operar á sus órdenes.

En el tren que salió anoche de Madrid, deben venir municiones para los voluntarios de la república de esta capital, de los cuales 500 van á ser movilizadas.

He aquí ahora otro despacho oficial de sumo interés, relativo á los sucesos de Almería y Cartajena, que el señor delegado del gobierno publicó ayer por medio de un segundo boletín extraordinario:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Sucesos de ayer, permiten esperar próxima total derrota insurrección iniciada en Cartajena Almería se ha defendido heroicamente de las agresiones del ex-general Contreras, obligando á las fragatas zarpar, creyese que con rumbo á las aguas de Málaga.»

Sevilla toda ocupada por tropas Repúblicas, que han dado brillantes muestras de su arrojo y bizarría.

Las facciones carlistas obligadas á hacer penosas marchas para evitar encuentros de los bravos soldados.

Sesion interesantísima, Cámara aplaudió con entusiasmo á Castelar, quien ha declarado que antes que todo la unidad de la patria; que antes que republicano español.

Aprobada proposición censura diputados insurrectos por 125 contra 25.»

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín extraordinario para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia.

Alicante 31 de Julio de 1873.—El Delegado del Poder ejecutivo, Lorenzo Abizanda.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 30, 5.50 tarde (por correo.) El diputado intransigente Sr. Payela, entrado de los barbaros sucesos de Sevilla, no ha vacilado en atribuirlos al general Pierrad, y con tal motivo, en el salon de conferencias le ha calificado de miserable, pidiendo á voces que uno cualquiera defendiera la conducta del referido Pierrad para arrancarle la lengua. Este incidente continuó sin otra cosa de particular.

Los Sres. Navarrete y Estévez le escuchaban y... nada más.

Momentos después de esta escena, el Sr. Payela caía en un sillón preso de un violento ataque cerebral que el Sr. Cervera calificó gravemente desde el primer momento.

Madrid, 31 julio.

(Espedido á las 10.25 noche.)

Espérase el inmediato ataque de Valencia.

Los insurrectos están dispuestos atacar á Málaga.

La ciudad acordó defenderse.

Créese que los buques est antojeros evitarán el bombardeo.

Orihuela fortificase.

Bolsa; Renta 3 por 100. 16.15
Cambio sobre Londres. 45.20
Id. » Paris. . 5.05

ALICANTE

Imprenta de Vicente Costa y compañía,

NI CALVAS NI CANAS,

con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo...

Carta del Sr. Carlos Tomas Thibault Obispo de Montpellier, al inventor. Monsieur Seirep. No veo ningun inconveniente en que se sepa que...

Carta del Sr. Marqués de Grave Coronel de Ingenieros. El abajo firmado certifico: que por medio de uniones a la cabeza y barba...

Carta del Doctor Quatrefages al inventor. Querido Seirep. Los ensayos prantificados con su aceite, desde principios de año...

Dr. Quatrefages. El aceite Seirep se vende a 12, 6 y 4 reales frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen...

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estomago sa uifera en el higado y testiculos...

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias...

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street...

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que confecciona son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS

Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fabricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera...

CAFES.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870.

TÉS.

Varias son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China...

SOPAS.

Las Sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root...

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito Central, Puerta del Sol, 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos...

ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de José Maria Parreno, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisuteria, perfumeria...

IMPRENTA

V. Costa y com.

En este establecimiento se hacen facturas con elegante rayado para la escritura, estados de todas clases y tamaños...

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y GRAN VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde...

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y decoradas finas. De un cuerpo. De canchigo ó camerón. De matrimonio.

ABANICOS. De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreno...

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido...

LABORATORIO QUÍMICO Y BOTICA

de don Juan R. Hernandez,

calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante el más suave y eficaz que se conoce hasta el día...

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion...

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreno, Mayor, 26, un completo y variado surtido...

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento...

Se elaboran también con la Revalenta Arábica, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.



Hallar el medio de purgar durante algunos días, algunas semanas, y si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas...

Desde luego se ve que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes...

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas, Limas, Triángulos. Nachas, Escofinas, Rarreas. Garlopos, Sierras, Borbiques. Copillos, Serruchos, Formones. Junteras, Verdugos, Gubias. Guillames, Compases, Roblones. Tonazas, Terrajas, Escuadras. Alicates, Triscadores, Destornillador. Corta-frios, Ficheros, Cuclillas. Martillos, Saca-bocados.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL PENIX ESPAÑOL

Compañia de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo: 57.000.000 reales. d. en primas y reservas, 19.523.731

Total: 76.523.731

Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, a la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros...

Sub-director en esta provincia, don Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9

Quincalla.

- Maletas, Cucharas, Petacas. Sombrereras, Cuchillos, Porta-monedas. Planchas-vapor, Tenedores, Cepillos. Idem ordinarias, Cucharones, Sombrillas. Grifos superior, Navajas, Bastones. Ata-mantas, Cortaplumas, Bugias. Bolsas de viaje, Lancetas, Hules. Sacos de noche, Peines, Plumeros. Caramañola, Batidores, Antecojos. Tijeras, Gutaperchas, Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

LA CATALANA.

Compañia de Seguros contra incendios, rayo, explosion de gas y aparatos de vapor

Á PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL, RESERVA Y PRIMAS 60.000.000

Desde la instalacion de la Compañia hasta la fecha, ascienden a un número considerable los siniestros satisfechos, lo que, ademas de la gran importancia del capital, ha hecho aumentar el crédito de dicha Compañia.

Comision principal en esta provincia, D. Manuel Garcia Martinez, S. Francisco, 22.

Gran surtido de ferreteria.

- Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre, y medieras. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forellats y fallebas. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajosa que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelard de Carlos.

DOCTOR IN ABSENTIA.

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo medico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse a MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.